

**Aprueban la Directiva “Elaboración y Remisión del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad”**

**RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 143-2009-CG**

Lima, 20 de octubre de 2009

VISTO, la Hoja Informativa N° 361-2009-CG/SE de la Gerencia de Sector Económico, mediante la cual se pone a consideración el Proyecto de Directiva “Elaboración y Remisión del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 21 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que los Órganos del Sistema ejercen su función de control gubernamental con arreglo a lo establecido en la citada Ley y las disposiciones que emite la Contraloría General para normar sus actividades, obligaciones y responsabilidades;

Que, conforme a lo indicado en el numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, corresponde a la Contraloría General de la República y a los Órganos de Control Institucional la supervisión de la legalidad de la ejecución del presupuesto público, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado por parte de las entidades que se encuentra sujetas al Sistema Nacional de Control;

Que, el artículo 15 numeral 15.1 de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, establece que la Contraloría General de la República, a través de los Órganos de Control Institucional, verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29289 y demás disposiciones vinculadas al gasto público;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Sector Económico ha puesto en consideración el Proyecto de Directiva “Elaboración y Remisión del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad”; que contiene los lineamientos para la evaluación del cumplimiento de las normas sobre gestión presupuestaria, permitiendo uniformizar criterios para la elaboración y presentación de la información requerida, de modo tal que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones asignadas a este Organismo Superior de Control por las normas presupuestales vigentes;

De conformidad a lo previsto en los artículos 16, 21 y 32 literal I) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y la Resolución de Contraloría N° 133-2009-CG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Directiva N° 003-2009-CG/SE, “Elaboración y Remisión del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad”, que en anexo al presente, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información la publicación de la Directiva aprobada por la presente Resolución, en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en la página web de la Contraloría General de la República ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSWALDO ESTEBAN YUPANQUI ALVARADO  
Vicecontralor General (e)  
Contralor General de la República (e)

**Enlace Web: Anexo - Directiva N° 003-2009-CG-SE - Elaboración y Remisión del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad (PDF).**

**NOTA:** Este texto no ha sido publicado en el Diario Oficial "El Peruano", a solicitud del Ministerio de Justicia, ha sido enviado por la Contraloría General, mediante Oficio N° 00903-2009-CG/SGE, de fecha 30 de diciembre de 2009.